

CONSULTORIA INFORMATICA Y TRANSFORMACION DIGITAL
COSOTRADI S.A.

Estados financieros al 31 de diciembre del 2018 y 2017

CONSULTORIA INFORMATICA Y TRANSFORMACION DIGITAL COSOTRADI S.A.

RUC N° 0992606932001

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

1. Operaciones

CONSULTORIA INFORMATICA Y TRANSFORMACION DIGITAL COSOTRADI S.A. es una sociedad anónima, fue constituida en Guayaquil – Ecuador escritura pública 18 de marzo del 2014 e inscrita en registro mercantil el 02 de abril del mismo año. Su actividad principal es el diseño de programas, curso y seminarios para el desarrollo de competencias administrativas y laborales.

Las oficinas administrativas se encuentran ubicadas es el Edificio Plaza Center piso 8 oficinas 802 y 803 en la Ciudadela Kennedy Norte segunda etapa calle Miguel H Alcívar y Eleodoro Arboleda. La Compañía mantiene asignado por el SRI, el Registro Único de Contribuyentes No. 0992606932001

2. Resumen de principales políticas de contabilidad

a) Base de preparación:

Los estados financieros adjuntos de CONSULTORIA INFORMATICA Y TRANSFORMACION DIGITAL COSOTRADI S.A. fueron preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en Inglés), vigentes a la fecha de los estados financieros adjuntos.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF para Pymes requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la Administración ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la compañía.

b) Moneda funcional y de presentación

Las partidas de los Estados Financieros de CONSULTORIA INFORMATICA Y TRANSFORMACION DIGITAL COSOTRADI S.A. se expresan en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional de presentación de la compañía.

c) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo comprenden el efectivo disponible y depósitos a la vista en Bancos, los depósitos a plazo en entidades financieras y otras inversiones de corto plazo de gran liquidez, con un vencimiento entre 1 y 90 días desde su fecha de adquisición.

d) Cuentas por Cobrar Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar

Representados en el estado de situación financiera por los documentos y cuentas por cobrar comerciales, clientes, empleados y otras cuentas por cobrar.

Las cuentas por Cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo.

Surgen cuando la compañía provee bienes o servicios directamente a un deudor. Son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción. Después de su reconocimiento inicial, dichos activos financieros son posteriormente medidos al costo amortizado usando el método del interés efectivo, menos cualquier estimación por deterioro. El deterioro se determinará en base a la antigüedad de éstas y a su evaluación individual.

El período de crédito promedio sobre las ventas es de 30 días.

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar se clasifican en activos corrientes, excepto si hubiere vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasificarían como activos no corrientes.

e) Inventarios

Los inventarios son presentados al costo de adquisición o valor neto realizable, el menor. Son valuados al costo promedio ponderado. El costo de los inventarios comprenderá todos los costos derivados de su adquisición, así como otros costos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales.

El costo de adquisición de los inventarios comprenderá el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables posteriormente de las autoridades fiscales), los transportes, el almacenamiento y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de las mercaderías y los materiales. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducirán para determinar el costo de adquisición.

Las importaciones en tránsito se encuentran registradas a su costo de adquisición.

f) Propiedades, Planta y Equipo

Las Propiedades, planta y equipo se reconocen inicialmente a su costo. El costo de un elemento de propiedades, planta y equipo comprende:

- (a) El precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables menos los descuentos comerciales y las rebajas.
- (b) Los costos directamente atribuibles a poner el activo en el lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la dirección.
- (c) La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento y la rehabilitación del lugar sobre el que se encuentra.

Con posterioridad al reconocimiento inicial CONSULTORIA INFORMATICA Y TRANSFORMACION DIGITAL COSOTRADI S.A. las propiedades, planta y equipo son registradas a su costo menos su depreciación acumulada y el importe acumulado de las partidas por su deterioro.

El cargo por depreciación de cada periodo se reconocerá en el resultado del periodo.

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia.

CONSULTORIA INFORMATICA Y TRANSFORMACION DIGITAL COSOTRADI S.A. utiliza el método de depreciación lineal el cual dará lugar a un cargo constante a lo largo de la vida útil del activo, siempre que su valor residual no cambie.

A continuación se presentan las principales vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

Ítem	Vida útil (en años)
Edificios	20
Muebles y enseres	10
Maquinaria y equipos	10
Vehículos	5
Equipos de computación	3

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedad, planta y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

g) Cuentas por Pagar Comerciales y Otras Cuentas por Pagar

Son pasivos financieros no derivados con pagos fijos o determinados, que no se cotizan en un mercado activo. Son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción. Después de su reconocimiento inicial, dichos activos financieros son posteriormente medidos al costo amortizado usando el método del interés efectivo.

h) Beneficios a Empleados no corrientes

CELLNEL S.A. determina anualmente la provisión por Jubilación Patronal y bonificación por Desahucio, con base en estudios actuariales practicados por un profesional independiente. El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos y el costo del servicio presente relacionado se determina en base al método de la unidad de crédito proyectada. Las provisiones se registran contra resultados del período.

La compañía da de baja un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen obligaciones.

i) Participación de los trabajadores en las utilidades de la empresa.

CONSULTORIA INFORMATICA Y TRANSFORMACION DIGITAL COSOTRADI S.A. reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la compañía. Calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del Impuesto a la Renta, según lo establecido en la normativa vigente.

j) Impuestos.

Impuesto corriente: Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable debido a las partidas de gastos o ingresos imponible o deducibles y partidas que no serán gravables o deducible en el mismo año. El pasivo de la compañía por concepto de impuesto corriente se calcula tomando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

Activos por impuestos corrientes: Representa retenciones en la fuente del impuesto a la renta y crédito tributario generado por el impuesto al valor agregado, los cuales serán compensados con las cuentas por pagar que se generen por dichos conceptos o mediante resolución de reclamos presentados por la compañía ante la autoridad tributaria.

k) Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.

Se reconocen cuando la compañía ha traspasado de manera significativa los riesgos y beneficios derivados de la propiedad y el control de los bienes y, el importe de los ingresos de la operación y los costos pueden valorarse con fiabilidad.

l) Reconocimiento de Gastos

Los gastos se imputan a las cuentas de resultados en función del criterio del devengado, es decir cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

3. Administración de Riesgos financieros.

La administración de la Compañía es responsable por establecer y supervisar el marco de administración de riesgos, así como el desarrollo y monitoreo de las políticas de administración de riesgos.

Las políticas de administración de riesgos de la compañía son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados, fijar límites y controles de riesgo adecuados, y para monitorear los riesgos y cumplimiento de los límites. La compañía a través de sus normas y procedimientos de administración, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

La compañía se encuentra expuesta a los riesgos de mercado, de crédito o de contraparte y de liquidez.

a) Riesgos de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en los precios de mercado. Los precios de mercado involucran cuatro tipos de riesgos: el riesgo de tasa de interés, el riesgo de tipos de cambio, el riesgo de precios de los productos básicos y otros riesgos de precios. Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen las deudas y préstamos que devengan intereses, los depósitos en efectivo, las inversiones financieras y los instrumentos financieros derivados.

b) Riesgos de crédito o contraparte

El riesgo de crédito, es el riesgo de que la contraparte no cumpla las obligaciones asumidas en un instrumento financiero o contrato comercial, y que ello resulte en una pérdida financiera. La compañía se encuentra expuesta al riesgo de crédito por sus actividades operativas (en particular por las Cuentas por Cobrar Comerciales) y sus actividades financieras, incluidos los depósitos en Bancos e Instituciones Financieras.

El riesgo de crédito de los saldos en Bancos se encuentra segregado entre las Gerencias de la Compañía, de acuerdo con las mejores prácticas corporativas.

c) Riesgos de liquidez

La compañía monitorea el riesgo de un déficit de fondos utilizando de manera recurrente herramientas financieras para planificar su liquidez.

El objetivo es mantener el equilibrio entre la continuidad y la flexibilidad del financiamiento a través del uso de cuentas corrientes bancarias así como préstamos bancarios.

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros. El enfoque de la Compañía para administrar la liquidez es contar con los recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la compañía.

La administración de la compañía dispone de información que le permite monitorear los requerimientos de flujo de efectivo; por lo general tiene como objetivo contar con los recursos necesarios para solventar los gastos operacionales, incluyendo el pago de obligaciones financieras cuando vencen.

Resumen Movimiento de Cuentas CONSULTORIA INFORMATICA Y TRANSFORMACION DIGITAL
COSOTRADI S.A. 2018

4. Caja, Bancos

En esta cuenta se reportan los valores que la empresa mantiene en caja y en saldos bancarios. El saldo de Caja-Bancos al 31 de diciembre del 2018 y 2017 está formado de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre del	
	2018	2017
Caja	80,111.41	4,894.43
Bancos locales		
	80,111.41	4,894.43

5. Documentos y Cuentas por Cobrar

El saldo de Documentos y cuentas por cobrar al 31 de diciembre del 2018 y 2017 está formado de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Cientes comerciales	10,828.13	10,252.78
Otras cuentas por cobrar	51,200.00	117,307.72
	62,028.13	127,560.50

El saldo corresponde a valores adeudados por los clientes por los bienes y servicios que brinda la compañía, durante los años 2018 y 2017, CONSULTORIA INFORMATICA Y TRANSFORMACION DIGITAL COSOTRADI S.A. no ha registrado una provisión para cuentas incobrables.

6. Activos por Impuestos corrientes

El saldo de Activos por impuestos corrientes al 31 de diciembre del 2018 y 2017 está formado de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Crédito tributario	11,680.32	7,392.42
	11,680.32	7,392.42

7. Propiedad, planta y equipo

Un resumen de esta cuenta fue como sigue:

	Al 31 de diciembre	
	2018	2017
Muebles y enseres	2,614.26	0.00
Edificios	178,900.00	178,900.00
Otras PPE	11,867.11	
Depreciación acumulada	(17,227.24)	(8,263.08)
	176,154.13	170,636.62

8. Documentos y Cuentas por Pagar.

En esta cuenta se reflejan los valores adeudados a proveedores por la compra de mercaderías e insumos necesarios para las operaciones de la empresa. Al 31 de diciembre del 2018 y 2017 los siguientes saldos

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Proveedores Locales	5,555.07	736.35
	5,555.07	736.35

9. Patrimonio.

Capital social: El capital suscrito y pagado es de US\$80,800.00; que representa 80.800 acciones ordinarias y nominativas al valor nominal de US\$1 cada una.

Reserva legal: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Resultados acumulados: El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como re liquidación de impuestos, etc.

10. Impuesto a la renta de la Compañía.

Política 2017.- La Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación establecen que las sociedades constituidas en el Ecuador, aplicarán la tarifa de 22% de impuesto a la renta sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será de 25% cuando la sociedad tenga accionistas que estén establecidos o residan en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Si la participación fuera inferior al 50%, la tarifa de 25% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

También aplicarán la tarifa de 25% a toda la base imponible, las sociedades que incumplan el deber de informar sobre la participación de sus accionistas al Servicio de Rentas Internas (SRI).

Política 2018.- La Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación establecen que las sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de

sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas en el país, aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será la correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales cuando:

a) La sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, sobre cuya composición societaria dicha sociedad haya incumplido su deber de informar de acuerdo con lo establecido en la presente Ley; o,

b) Dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador.

La adición de tres (3) puntos porcentuales aplicará a toda la base imponible de la compañía, cuando el porcentaje de participación de accionistas, beneficiarios o similares, por quienes se haya incurrido en cualquiera de las causales referidas en esta política contable sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la compañía. Cuando la mencionada participación sea inferior al 50%, la tarifa correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento (LORTI).

En caso de que la compañía informe como último nivel de su cadena de propiedad o como beneficiario efectivo, a una persona natural que no sea residente fiscal del Ecuador y, que por el régimen jurídico de cualquiera de las jurisdicciones involucradas en la cadena de propiedad en cuestión, pueda ser un titular nominal o formal que, en consecuencia, no sea el beneficiario efectivo, ni revele la real propiedad del capital, el deber de informar establecido en el inciso anterior únicamente se entenderá cumplido si es que la compañía demuestra que dicha persona natural es el beneficiario efectivo.

Cuando la compañía sea considerada microempresa, se deberá deducir adicionalmente un valor equivalente a una (1) fracción básica gravada con tarifa cero (0) de impuesto a la renta para personas naturales.

Cuando se otorguen a los accionistas préstamos de dinero, o a alguna de sus partes relacionadas préstamos no comerciales, esta operación se considerará como pago de dividendos anticipados y, por consiguiente, la compañía efectuará la retención correspondiente a la tarifa prevista para sociedades sobre el monto de la operación. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada dentro de los plazos previstos en el reglamento y constituirá crédito tributario para la compañía en su declaración del impuesto a la renta.

Cuando la compañía tenga la condición de micro o pequeña empresa, tendrá una rebaja de tres (3) puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta. El procedimiento para la aplicación de este beneficio será establecido por el Comité de Política Tributaria

En los casos en que la compañía reinviertan sus utilidades en el país, podrán obtener una reducción de diez (10) puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo

vegetal para producción agrícola, acuícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo; para ello deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establezcan en el reglamento a la presente Ley. El aumento de capital se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el treinta y uno (31) de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

En casos excepcionales y debidamente justificados mediante informe técnico del Consejo de la Producción y de la Política Económica, el Presidente de la República del Ecuador mediante Decreto Ejecutivo podrá establecer otros activos productivos sobre los que se reinvierta las utilidades y por tanto obtener el descuento de los 10 puntos porcentuales. La definición de activos productivos deberá constar en el Reglamento de la Ley.

Se encuentra en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos grabables y 0.4% de los activos.

La referida norma establece que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que la compañía solicite al servicio de rentas internas su devolución, lo cual podría ser aplicable de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

El impuesto a la renta determinado es cargado en los resultados del año en que es devengado, con base al método del impuesto a pagar.

La base imponible del impuesto a la renta de la Compañía, fue el siguiente:

	2018	2017
Utilidad del ejercicio	19,073.12	53,836.57
Menos: Participación de los trabajadores en las utilidades	2,860.97	8,075.49
Gastos no deducibles	625.16	3,861.94
Base imponible del Impuesto a la Renta	16,837.31	49,623.02
Impuesto a la Renta	3,704.21	10,917.06

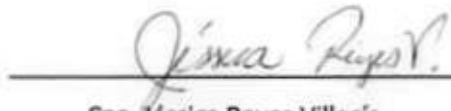
11. Eventos subsecuentes

De acuerdo a la información disponible a la fecha de presentación de los estados financieros por el período terminado el 31 de diciembre de 2018, no han ocurrido eventos o circunstancias que puedan afectar la presentación de los estados financieros a la fecha mencionada.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Sonia Arboleda", is written over a horizontal line.

Sonia Arboleda Casal

Gerente General

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Jéssica Reyes", is written over a horizontal line.

Cpa. Jéssica Reyes Villacís

Contador General

Reg. 6308